



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por don Almahdi El Baghoury se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a venta al por menor de frutas y verduras situado en la calle Antonio Canella Peirrolé, número 3, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 26 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/10.906/10)